

CONSTANCIA: Manizales 19 de febrero de 2021. Paso a Despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo para la efectividad de la garantía prendaria promovido contra MARÍA ISABEL CRUZ CALLEJAS, para resolver sobre la solicitud de requerimiento al Secretario de Movilidad de Bogotá.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

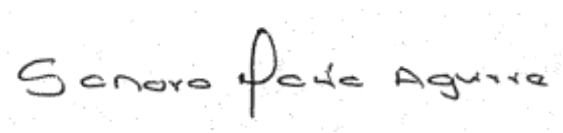
RADICADO	170014003002 2020-00318 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD.

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito que precede, y se requiere a la Secretaría Distrital de movilidad de Bogotá para que de respuesta a la orden de embargo contenida en el oficio número 1538 del 9 de noviembre de 2020 recibido en esa dependencia en la misma fecha.

Líbrese oficio por secretaría.

En todo caso, deberá el apoderado demandante, y conforme se le requirió mediante auto del 30 de noviembre de 2020, acreditar ante este despacho que se efectuó el pago de las expensas ante la Secretaría de Movilidad de Bogotá para la inscripción y expedición del certificado de embargo del vehículo de placas IKU014 de propiedad de la demandada MARIA ISABEL CRUZ CALLEJAS, y en general la gestión que ha desplegado ya que a su correo se remitió copia del pre mentado oficio, so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹



M.G.V.

Firmado Por:

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

103e3b74486a7b0348af60d614c3d2310157b4a32af621aec29ce68e41043a4f

Documento generado en 22/02/2021 04:16:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Publicado por estado No. 031 fijado el 23 de febrero de 2022 a las 7:30 a.m.



SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria